Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1102

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 28 de marzo de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.º 345 de fecha 26 de marzo de 2014, remitido por la Dirección General de Adminsitración y Finanzas, con referencia a la contratación "Locación inmuebles", para la "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios en los cuales albergar a todas las dependencias, existentes en el Interior del país.

Asimismo, la Resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.º 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovacion de contratos de locación".

Así también, las disposiciones establecidas en el artículo 47 "Renovación de los Contratos" que establece: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de "Locación de bienes inmuebles", sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

En ese sentido, la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres, según memorando CSBA N.º 024 de fecha 28 de febrero de 2014, solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles", para la renovación más arriba mencionada.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP y PAC según lo detallado más abajo y conforme a la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda:

DESCRIPCIÓN	CDP N.º	PAC N.º	PAC N.º Institucional
Fiscalía de Delitos Informáticos	319	7060272	108
Fiscalía Zonal de Itaugua	320	7060273	109
Fiscalía de Delitos Economicos II	321	7060276	110
Fiscalía de Trata de Personas	322	7060278	111
Fiscalía de Convivencia Ciudadana	323	7060281	112
Fiscalía Zonal de Itá	324	7060287	113
Fiscalía de Unidad Ambiental	326	7060299	115
Fiscalía de Clínica Forense	327	7060306	116
Depósito de San Pablo	328	7060315	117
Fiscalía de Oficina Forense	329	7060318	118
Fiscalía Zonal de J.A. Saldivar	330	7060393	119
Fiscalía Zonal de Capiata	331	7060396	120
Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora	332	7060397	121
Fiscalía Barrial 1	333	7060398	122
Fiscalía Barrial 5	334	7060400	123
Fiscalía Barrial 8	336	7060403	125
Fiscalía Barrial 9	337	7060404	126
Fiscalía Barrial 10	338	7060405	127
Fiscalía Sede V	339	7060406	128

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1102 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

DESCRIPCIÓN	CDP N.°	PAC N.°	PAC N.° Institucional
Fiscalía Sede VI	340	7060407	129
Fiscalía Asistencia a Víctimas	341	7060409	130
Depósito de Montevideo	342	7060410	131
Fiscalía Talleres	343	7060411	132
Fiscalía Sede 17 - Antinarcóticos	344	7060412	133
Fiscalía de Luque - Niñez y Adolescencia	345	7060413	134
Fiscalía Zonal de Limpio	347	7060415	136
Fiscalía Zonal de Ñemby	348	7060416	137
Fiscalía Zonal de Villeta	349	7060417	138
Fiscalía de Dirección de DD.HH	350	7060419	139

En atención, a los dictamenes de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través de los cuales expresó una opinión favorable en base a los informes presentados por la Coordinación de Servicios Básicos, según memorando CSBA N.° 024 de fecha 28 de febrero de 2014, para la contratación de "Locación de inmuebles", para la renovación de referencia:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO
1	Fiscalía de Delitos Informáticos	Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay
2	Fiscalía Zonal de Itaugua	Aníbal Florentín Amarilla
3	Fiscalía de Delitos Económicos II	Ricardo Careaga Boggino
4	Fiscalía de Trata de Personas	Helma Schukovsky Zimmer
5	Fiscalía de Convivencia Ciudadana	Lucia Concepción Oses de De Gasperi
6	Fiscalía Zonal de Itá	Estanislao Struway Samaniego
7	Fiscalía de Unidad Ambiental	Ricardo Careaga Boggino
8	Fiscalía de Clínica Forense	Enrique Javier - Juan Alberto Basili Feliu
9	Depósito de San Pablo	María Etelvina Arrúa Castro
10	Fiscalía de Oficina Forense	Mariucci S.A.
11	Fiscalía Zonal de J.A. Saldivar	Juan Epifanio Gamarra Melgarejo
12	Fiscalía Zonal de Capiata	Maria Felicita Gomez
13	Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora	Tomasa Román Genez
14	Fiscalía Barrial 1	Alda Cecilia Cardozo Benitez
15	Fiscalía Barrial 5	Julia Burgos Torres
16	Fiscalía Barrial 8	Ramón Mario González Daher
17	Fiscalía Barrial 9	Oscar Martín Vallet Schussmuller
18	Fiscalía Barrial 10	Ricardo Careaga Boggino
19	Fiscalía Sede V	Agrofinanciera Chaco S.A.
20	Fiscalía Sede VI	Magdalena Paula Aguade Baiardi
21	Fiscalía Asistencia a Víctimas	Genara Haydee Duarte Vda. de Aguade
22	Depósito de Montevideo	Virginia Marcelli Rivella
23	Fiscalía Talleres	Condominio Claudia Sánchez Bazas y otras
24	Fiscalía Sede 17 - Antinarcóticos	Concepción Gladys Ibarrola de Torres
25	Fiscalía de Luque - Niñez y Adolescencia	Pablo Javier Sánchez Grinstein
26	Fiscalía Zonal de Limpio	José de la Cruz Jara Sacarello
27	Fiscalía Zonal de Ñemby	Apolonio Leguizamon Mora
28	Fiscalía Zonal de Villeta	Cooperativa Multiactiva Credivill Ltda.
29	Fiscalía de Dirección de DD.HH	Cesar Eduardo Cortese Lemir

En virtud, a lo establecido en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

Sandra L. Mayaregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1102

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

A ese respecto, por memorando n.° 545 de fecha 25 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la contratación "Locación inmuebles", para la "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana" del Ministerio Público.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.°162 de fecha 25 de marzo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación "Locación de inmuebles", para la "**Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del Área Metropólitana**" del Ministerio Público, según detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	AÑO 2014	PERIODO
1	Fiscalía de Delitos Informáticos	Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay	189.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
2	Fiscalía Zonal de Itaugua	Aníbal Florentín Amarilla	57.420.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
3	Fiscalía de Delitos Económicos II	Ricardo Careaga Boggino	79.380.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
4	Fiscalía de Trata de Personas	Helma Schukovsky Zimmer	220.500.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
5	Fiscalía de Convivencia Ciudadana	Lucia Concepción Oses de De Gasperi	75.600.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
6	Fiscalía Zonal de Itá	Estanislao Struway Samaniego	43.560.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
7	Fiscalía de Unidad Ambiental	Ricardo Careaga Boggino	316.800.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
8	Fiscalía de Clínica Forense	Enrique Javier - Juan Alberto Basili Feliu	60.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
9	Depósito de San Pablo	María Etelvina Arrúa Castro	63.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
10	Fiscalía de Oficina Forense	Mariucci S.A.	26.400.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
11	Fiscalía Zonal de J.A. Saldívar	Juan Epifanio Gamarra Melgarejo	22.050.000	01 de enero al 31 de julio 2014
12	Fiscalía Zonal de Capiatá	María Felicita Gómez	60.000.000	01 de enero al 31 diciembre de 2014
13	Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora	Tomasa Román Gómez	34.650.000	01 de enero al 30 de junio 2014
14	Fiscalía Barrio Obrero	Alda Cecilia Cardozo Benítez	99.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1102

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	AÑO 2014	PERIODO
15	Fiscalía Barrial 5	Julia Burgos Torres	48.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
16	Fiscalía Barrial 8	Ramón Mario González Daher	66.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
17	Fiscalía Barrial 9	Oscar Martín Vallet Schussmuller	132.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
18	Fiscalía Barrial 10	Ricardo Careaga Boggino	120.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
19	Fiscalía Sede V	Agrofinanciera Chaco S.A.	85.800.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
20	Fiscalía Sede VI	Magdalena Paula Aguade Baiardi	41.400.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
21	Fiscalía Asistencia a Víctimas	Genara Haydee Duarte Vda. de Aguade	83.160.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
22	Depósito de Montevideo	Virginia Marcelli Rivella	96.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
23	Fiscalía Talleres	Condominio Claudia Sánchez Bazas y otras	48.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
24	Fiscalía Sede 17 - Antinarcóticos	Concepción Gladys Ibarrola de Torres	158.400.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
25	Fiscalía de Luque - Niñez y Adolescencia	Pablo Javier Sánchez Grinstein	41.400.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
26	Fiscalía Zonal de Limpio	José de la Cruz Jara Sacarello	79.380.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
27	Fiscalía Zonal de Nemby	Apolonio Leguizamon Mora	88.200.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
28	Fiscalía Zonal de Villeta	Cooperativa Multiactiva Credivill Ltda.	50.400.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
29	Fiscalía de Dirección de DD.HH	Cesar Eduardo Cortese Lemir	84.000.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de renovación de "Locación de inmuebles" para los alquileres de las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana emergentes de la presente autorización, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el Decreto Reglamentario 1100/14, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado